

Expediente: **180/20-D3**

Carátula: **MALDONADO ROBERTO, DIAZ MARIA JOSEFINA Y MALDONADO MARIA PAULA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/11/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CEBALLOS, MIGUEL ANGEL-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - CEBALLOS, SOLEDAD ALEJANDRA-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - CEBALLOS, MARCELO ALEJANDRO-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - VILLAFÁÑEZ, CATALINA-FALLECIDO/A

23164604039 - VILLAFÁÑEZ, MARIA MAGDALENA-DEMANDADO

23164604039 - VILLAFÁÑEZ, EULALIA DEL TRANSITO-DEMANDADO

23164604039 - VILLAFÁÑEZ, HUGO GUILLERMO-DEMANDADO

23164604039 - VILLAFÁÑEZ, MARDOQUEO INOCENCIO-DEMANDADO

27236663723 - MALDONADO, MARIA PAULA-ACTOR

27236663723 - DIAZ, MARTA JOSEFINA-ACTOR

27236663723 - MALDONADO, ROBERTO-ACTOR

23164604039 - VILLAFÁÑEZ, EULALIA DEL CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 180/20-D3



H20702634741

JUICIO: MALDONADO ROBERTO, DIAZ MARIA JOSEFINA Y MALDONADO MARIA PAULA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - CUADERNO PRUEBA DEMANDADO (PRUEBA TESTIMONIAL) -
EXPTE. N° 180/20-D3

Concepción, 29 de noviembre de 2023

A LA TESTIMONIAL: Admítase. Cítese a los testigos propuestos mediante cédula en el domicilio denunciado a los efectos de que, munidos de sus documentos de identidad, comparezcan por ante la sala de audiencias ubicada en la planta baja del Centro Judicial Concepción sito en calle Roca N° 405, esquina Roca y Haimés, el día 14/05/2024 a horas 10:00 para la celebración de la segunda audiencia de autos de manera semipresencial. A sus efectos cíteselos conforme a lo normado por el artículo 365 del C.P.C.C.T. En caso de incomparecencia del testigo, y sin que acredite motivo justificado, se le podrá aplicar una multa de acuerdo a lo estipulado en el último párrafo del artículo 372 CPCCT.

Se hace saber a la parte oferente que previo a la confección de las cédulas de notificación a los testigos propuestos deberá adjuntar la movilidad pertinente a los fines de su respectivo diligenciamiento.-FMP

Actuación firmada en fecha 29/11/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.